		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01 VERSIÓN: 1	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 3 FECHA : 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. 106-2021 S.NTE.						
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TIPO ONCES, PARA ENTREGAR A LOS PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES, TALLERES Y DEMÁS EVENTOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0016-2021 , ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE APOYO TERRITORIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Refrigerios tipo onces opción 1	A demanda	Unidad	412	Jugo natural 7 onzas o bebida caliente de 7 onzas, complementado con empanada o pastel de pollo o sándwich de queso y jamón u otras y fruta opciones que el proponente presente.	Las solicitudes de los refrigerios al proveedor se realizará con una anticipación mínima de 48 horas a la realización del evento, indicando hora y sitio programado.
2	Refrigerios tipo almuerzo opción 2	A demanda	Unidad	412	Bebida 7 onzas tipo jugo de fruta en caja bajo en azúcar, una fruta, Proteína (Pollo o Carne o Pescado y un carbohidrato 80-100g, u otras opciones que el proponente presente.	
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
Por favor validar anexo 6.						
DOCUMENTOS SOPORTES QUE SE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS:					
	1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)				
	2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)				
	3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)				
	4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)				
	5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT				
	6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT				
	7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.				
	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS				
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS				
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.				
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.				
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.				
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA					



**DOCUMENTOS
SOPORTES QUE
DEBE ANEXAR EL
PROPONENTE**

SARLAFT:	
1	1AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A 3. SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.
2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
4	DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.
TÉCNICOS:	
1.ALLEGAR CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, GARANTIZANDO QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA ESTABLECIDA Y VIGENTE PARA LA SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA, (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, RESOLUCIÓN 3803 DE 2016).	
2.ALLEGAR CARTA DE GARANTÍA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, GARANTIZANDO QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA SUBRED NORTE, EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.	
3.ALLEGAR CARTA DE GARANTÍA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, GARANTIZANDO QUE HARÁ ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, EN EL HORARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO.	
4.ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL.	
LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVA COPIA DEL CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO:	
• ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO.	
ECONÓMICOS:	
1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). EL OFERENTE DEBE PRESENTAR OFERTA TOTAL.
2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
ECONÓMICOS	QUE LA PROPUESTA SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A. TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B. EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
1.	CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN.
2.	CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3.	CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA.
4.	CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5.	CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6.	CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.
7.	CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
8.	PRESENTACIÓN DE OFERTA PARCIAL.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN	
---	--

VALOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.428.000)	CDP No.	2471
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	FECHA DE CDP	25/11/21

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	UN (1) MESES

93

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

SITIO DE ENTREGA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

GARANTIAS DE EXIGIBILIDAD

A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

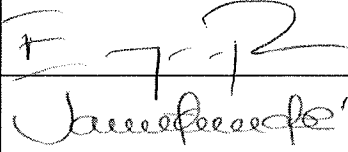
C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EN LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A QUE HAYA LUGAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO MÁS TRES (3) AÑOS.

LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	11. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
	12. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
	ESPECÍFICAS:		
	1. ENTREGAR LOS REFRIGERIOS SOLICITADOS EN EL SITIO Y HORA SEÑALADOS POR LA SUBRED, LOS CUALES DEBEN IR EMPACADOS INDIVIDUALMENTE Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.		
	2. EL CONTRATISTA PRESENTARÁ JUNTO CON LAS FACTURAS LAS CONSTANCIAS ORIGINALES DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN FIRMADAS POR LA PERSONA QUE LA SUBRED DESIGNE EN CADA SITIO PARA RECIBIR LOS REFRIGERIOS.		
	3. EL CONTRATISTA DEBERÁ ASISTIR A LAS REUNIONES CITADAS POR EL SUPERVISOR Y ACATAR LAS RECOMENDACIONES QUE SE DEN PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
	4. LAS CANTIDADES DE LOS ÍTEMS PODRÁN VARIARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.		
	5. GARANTIZAR LAS CONDICIONES ORGANOLÉPTICAS DEL PRODUCTO; MANTENER VIGENTE EL CONCEPTO DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS PARA SU PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.		
	6. GARANTIZAR TRANSPORTE ESPECIAL DE LOS ALIMENTOS.		
7. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA EN LAS HORAS ACORDADAS, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DE LAS REUNIONES O EVENTOS ESTABLECIDOS.			
8. LA SUBRED NORTE SE RESERVA EL DERECHO DE VISITAR LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ESTO CON EL FIN DE REVISAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE, CAPACIDAD DE OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SEÑALADA EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.			
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
	ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES		
	ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
	ANEXO 4 FORMULARIO SARLAFT		
	ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA.		
	ANEXO 6 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN		
	ANEXO 7 COMPOSICIÓN ACCIONARIA.		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Nombre y Firma Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Paez Falla	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	Dr. Fabio Cortés Cruz	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo: Ordenador del gasto Resolución 513-2021	Dr. Fabio Cortés Cruz	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA						CÓDIGO: AP-CT-F-03-05		
							VERSIÓN: 5		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 1		
						FECHA: 22/05/2020			
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO									
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)	A. (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS TIPO ONCES, PARA ENTREGAR A LOS PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES, TALLERES Y DEMÁS EVENTOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0016-2021 , ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE APOYO TERRITORIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE								
Cordialmente,  Dra. Janneth Caicedo Casanova Directora de Contratación									

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 25 De 2021

CDP. No.

2471

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA
CODIGO RUBRO.....: 4212020103000210000000000001
CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202010030201
NOMBRE RUBRO.....: MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 169,295,816.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE : 282,167,188.00
SALDO DE APROPIACION : 451,463,004.00

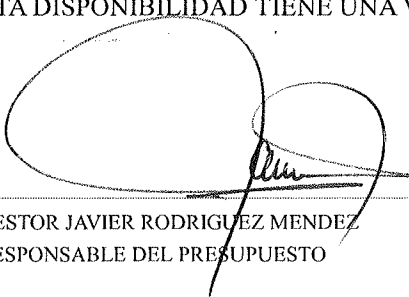
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

REFRIGERIOS EJECUCION CONV 0016-2021 EQ TERRITORIA
LES

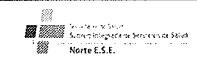
POR UN VALOR INICIAL DE : 10,428,000.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 10,428,000.00
DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 169,295,816.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 271,739,188.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (35) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

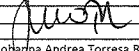
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-C1-F-01-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		11/11/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ					
PROCESO:		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		direcciongestiondelriesgo@subrednorte.gov.co					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:		JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ		PAA () PROYECTO (X)			
OBJETO A CONTRATAR							
Suministro de refrigerios tipo onces, para entregar a los participantes en las reuniones, talleres y demás eventos en el marco de la ejecución del Convenio 0016-2021, Atención Primaria en Salud – APS, para la implementación de los equipos de apoyo territorial en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ES UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CREADA COMO UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PATRIMONIO PROPIO DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL ACUERDO 641 DEL 2016 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN OBJETO DE LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO, USAQUEN, ENGATIVÁ, SUBA Y BARRIOS UNIDOS PRESTANDO SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. A PARTIR DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030, LA RESOLUCIÓN 1841 DE 2013 "PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA", EL ACUERDO 761 DE 2020 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" Y LOS PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2024, PROPÓSITO N°1 "HACER UN CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA", ESPECIFICAMENTE EN EL LOGRO DE CIUDAD 4: "COMPLETAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE SALUD PÚBLICA CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL, DE GÉNERO, PARTICIPATIVO, RESOLUTIVO Y TERRITORIAL, QUE APORE A LA MODIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, SURGE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE RECURSO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OPERATIVIZACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 0016-2021, EQUIPOS DE APOYO TERRITORIAL. EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS PRINCIPIOS, TENEMOS QUE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., SUBCRIBO CONVENIO 0016 DE 2021, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE SALUD, BASADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIONES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO CAPITAL. CONVENIO QUE TIENE COMO ALCANCE: FORTALECER EL ENFOQUE TERRITORIAL DEL MODELO DE SALUD DE LA CIUDAD, BASADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE EQUIPOS TERRITORIALES RESPONSABLES DE BRINDAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LOS BARRIOS PRIORIZADOS EN LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL/RURAL QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA DE ATENCIÓN DE LAS CUATRO SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, PROMOVER EL CUIDADO Y EL AUTOCUIDADO, Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA AFECTACIÓN POSITIVA DE LOS DETERMINANTES TERRITORIALES DE LA SALUD. ASÍ MISMO, PROMOVER LA ARTICULACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL, EN EL PROPÓSITO DE AVANZAR EN LA ATENCIÓN RESOLUTIVA Y SIN DISTINGOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA CIUDAD". PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 0016 DE 2021, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS TIPO ONCES, QUE APORTEN COMO LO EXPRESA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), A "UNA DIETA SALUDABLE AYUDA A PROTEGERNOS DE LA MALNUTRICIÓN EN TODAS SUS FORMAS, ASÍ COMO DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, COMO LA DIABETES, LAS CARDIOPATÍAS, LOS ACCIDENTES CEREBROVASCULARES Y EL CÁNCER". POR LO ANTERIOR SE REQUIERE DE UN TIPO DE REFRIGERIO SALUDABLE, QUE INCLUYA BEBIDAS BAJAS EN AZÚCARES, FRUTAS Y VERDURAS. QUE APORTAN A LOS PRINCIPIOS DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE QUE SE PROMUEVE DESDE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN PROCURA DE QUE SE IMPULSE Y DIFUNDA LA CULTURA DE LA SALUD, MEDIANTE LA APROPIACIÓN DE MECANISMOS Y CONDICIONES (ALIMENTARIAS) Y QUIENES SE BENEFICIAN DEL MISMO. ASÍ LAS COSAS, EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN NO. 1200 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN", Y CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NO. 024 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. MODIFICA LOS ACUERDOS NÚMEROS 03 Y 23 DE 2016 QUE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED NORTE E.S.E.", NÚMERO 9.2.1, LA SUBRED NORTE RECURRER AL MECANISMO DE "INVITACIÓN A COTIZAR", COMO QUIERA QUE LA CUANTÍA NO SUPERA EL 0.3% DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONFIN DISTRITAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Refrigerios tipo onces opción 1	A demanda	Unidad	412	Jugo natural 7 onzas o bebida caliente de 7 onzas, complementado con empanada o pastel de pollo o sándwich de queso y jamón u otras y fruta opciones que el proponente presente.	Las solicitudes de los refrigerios al proveedor se realizará con una anticipación mínima de 48 horas a la realización del evento, indicando hora y sitio programado.	
2	Refrigerios tipo almuerzo opción 2	A demanda	Unidad	412	Bebida 7 onzas tipo jugo de fruta en caja bajo en azúcar, una fruta, Proteína (Pollo o Carne o Pescado) y un carbohidrato 80-100g, u otras opciones que el proponente presente.		
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (X)		ECONÓMICOS (X)		OTROS (X)		CUALES: JURÍDICO/SARLAFT	
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
1. Allegar carta suscrita por el Representante Legal del oferente, garantizando que cumplen con la normatividad sanitaria establecida y vigente para la seguridad e inocuidad alimentaria, (Resolución 2674 de 2013, 2. Allegar carta de garantía suscrita por el Representante Legal del oferente, garantizando que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Subred Norte, en los presentes Estudios Previos. 3. Allegar carta de garantía suscrita por el Representante Legal del oferente, garantizando que hará entrega de los refrigerios solicitados por el Supervisor del contrato o a quien este designe, en el horario 4. Anexar certificación de experiencia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares							
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI ()				NO (X)			
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()		PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()		
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()		PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ()		

Angel

1817 (16/11/2021)
2:40 pm

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES:			
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.			
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS			
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS.			
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES			
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU			
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O			
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS			
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ORGANOS			
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
11. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.			
12. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
ESPECÍFICAS:			
1. Entregar los refrigerios solicitados en el sitio y hora señalados por la subred, los cuales deben ir empacados individualmente y cumplir con las especificaciones contratadas.			
2. El contratista presentará junto con las facturas las constancias originales de recibido a satisfacción firmadas por la persona que la subred designe en cada sitio para recibir los refrigerios.			
3. El contratista deberá asistir a las reuniones citadas por el Supervisor y acatar las recomendaciones que se den para la óptima ejecución del contrato.			
4. Las cantidades de los items podrán variarse de acuerdo a las necesidades.			
5. Garantizar las condiciones organolépticas del producto; mantener vigente el concepto de inocuidad de alimentos para su producción, almacenamiento, preparación y distribución.			
6. Garantizar transporte especial de los alimentos.			
7. Garantizar el cumplimiento de la entrega en las horas acordadas, según la programación de las reuniones o eventos establecidos.			
8. La Subred Norte se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente al que se le adjudique el contrato, esto con el fin de revisar las condiciones de higiene, capacidad de operación y cumplimiento de la			
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
UN (1) MES			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
N/A			
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:	Jonann Hernando Urdonez Larrillo	
	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:	Miriam Paola Torres Ochoa	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA:	Johanna Andrea Torres Ruiz	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN:	JANNETH CAICEDO CASANOVA	

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciacines entre otros			2					1	3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0		CONTRATISTA	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	Johana Andrea Torres Ruiz
Correo Electrónico:	directoragestiondelriesgo@subrednorte.gov.co
Cargo:	Directora Gestion del Riesgo en Salud
Fecha Elaboración d/m/a	12/11/2021